



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0076 DE 2010

“Por la cual se corrige los artículo 8º y 9º de la Resolución Rectoral No. 0070 de 2010”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de las facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos Superiores No. 004 de 2009 y 004 de 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que una vez publicada la Resolución Rectoral No. 0070 de 2010, se advirtió un error involuntario en los artículo 8º y 9º, al haber colocado en los artículos mencionados, “ante el Consejo Institucional de Proyección Social”, siendo correcto, **ante el Consejo Institucional de Investigaciones.**

Que en orden a subsanar la transcripción, se hace necesario corregirlos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Corregir los artículos 8º y 9º de la Resolución Rectoral No. 0070 de 2010, los cuales quedarán así:

ARTÍCULO 8º. LUGAR, FECHA Y PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN: Disponer que los profesores que tengan proyectos de investigación en ejecución, se reúnan de manera formal el **día 26 de febrero de 2010**, a las 9:00 a.m. en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones de la Orinoquia, ubicada en la Sede Barcelona, para elegir a quien los representará ante el Consejo Institucional de Investigaciones.

ARTÍCULO 9º. PROCEDIMIENTO PARA VOTO NOMINAL: Señalar que, de conformidad con el artículo 29º del Régimen Electoral Universitario, iniciada la reunión formal, cada uno de los profesores procederá a manifestar públicamente el nombre del candidato de su preferencia. Realizado este procedimiento, se continuará con el respectivo conteo, para determinar el nombre de la persona con el mayor número de votos, que resulte elegida como representante de los profesores ante el Consejo Institucional de Investigaciones.

ARTÍCULO 12º. **VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de enero de 2010

Original firmado

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Rector

Proyectó: Marleny León Saavedra

Revisó: Hernando Parra Cuberos